

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°2963**  
26 de agosto de 2020

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMA BENEFICIADORA POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE LA TERCERA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2019-2020**

Señores:

**Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la tercera liquidación de la cosecha 2019-2020 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 2959 del 19-08-2020.

Cod.	Beneficiador	Categoría
84	COOPE LLANO BONITO R.L.	Convencional
928	MARIO MARIN S.A.	Convencional
1240	INVERSIONES AGROPECUARIAS EL PILON CAFE NATURAL S.A.	Convencional

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós  
Directora Ejecutiva

